Gmail

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com>

Comunicación de resultado de evaluación - SP 08-2015

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com> 23 de agosto de 2016, 8:28
Para: "Integconsult S.A." <contacto@control.com.py>
Cc: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Señores

CONTROL S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación a la Solicitud de Propuesta (PP) N° 08/2015, ID N° 295.587 - "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en 21 Comunidades Rurales". Grupos 1, 2 y 3 de Obras" a fin de remitir la nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3, en el cual se comunica el resultado de la evaluación de las ofertas.

Atentamente

Agradeceremos pueda dar recibo del presente correo

Coordinación de Adquisiciones
UCP - SENASA -PAYSRI-BID-AECID
Dirección: Eligio Ayala Nº 857
Tel.: 595-021-491607
Asunción, Paraguay

NOTA SUOC Nº 1239 SP 08-2015_CONTROL.pdf
424K

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 1239

Señores
CONTROL S.A.
Dirección: Juan de Salazar 709 esq Tte Morales
Roque Centurión Miranda 1625 cSan Martín
Edificio Studio Park, Piso 6, Oficina 601
Teléfono: (021) 224 - 131
Email: contacto@control.com.py
P R E S E N T E

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el analisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinandose el cumplimento de las pautas alli mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuacion:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 19 de agosto de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones — S3, por la cual solicita la adjudicación de la **SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587**, ejecutado en el marco del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4086 de la Presidencia de República, por el cual se aprueba el Contrato Préstamo Nº 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de Marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de Diciembre de 2010, por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley Nº 4454 del 04 de octubre de 2011 y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay;

Que la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2º, inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financia con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las contrataciones públicas (SICP) a través del Portal:

Que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 328/2015, de fecha 04 de junio de 2015, el cual integran la **Ing. Sara López, Lic. Claudia Vera** y el **Lic. Amado Rivas,** en representación de la UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR; el **Lic. Gerardo Micira** y el **Ing. Arnaldo González** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – SUOC S3; y el **Abog. Luis Carlos Benítez, Abog. Cristian Benítez,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el **Sr. Raúl Rojas**, en representación de la Dirección de Asuntos Sociales Organización

TESAI HA TEKO PORAVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Comunitaria en del SENASA, elevaron su Acta de Adjudicación de Propuesta de Precios, recomendando la adjudicación a la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.** en fecha 28 de junio de 2016; posteriormente fue realizada el Acta de Negociación de Rectificación en fecha de 25 de julio de 2016, donde queda ajustado el monto a adjudicar.

Que el presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Evaluación Técnica, según Nota CPR/C/2016/884 de fecha 23/05/2016, y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la adjudicación del llamado, según nota CPR/C/2016/1371 de fecha 27 de julio de 2016, conforme se establece en el Convenio GRT/WS-12513-PR.;

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental — SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR la SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - ID Nº 295.587.**, en el Marco del Convenio Nº 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL
1	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

Guaraníes Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEIRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ñane guive
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2016 asignado al programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades Rurales e Indígenas - PAYSRI BID 2222/OC-PR del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Articulo 3º **ESTABLECER** que la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC- será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñemoñe'ã ko ñande guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 1240

Señores
GEOSURVEY
Dirección: Calle Diego de Velazquez N°810,
1° Piso (esquina Luis de Granada) Barrio Mcal. López
Teléfono: (021) 207-771
Email: consultora.geosurvey@gmail.com
P R E S E N T E

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el analisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinandose el cumplimento de las pautas alli mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuacion:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

Recibí
Geosurvey
CI 3738421
22/08/16

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

*"**MISION:** Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"*

Gmail

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com>

Comunicación de resultado de evaluación - SP 08-2015

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com> 23 de agosto de 2016, 8:31
Para: Mabel Los besos de Zelmira <mabels@hytsa.com.ar>
Cc: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Señores

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación a la Solicitud de Propuesta (PP) N° 08/2015, ID N° 295.587 - "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en 21 Comunidades Rurales". Grupos 1, 2 y 3 de Obras" a fin de remitir la nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3, en el cual se comunica el resultado de la evaluación de las ofertas.

Atentamente

Agradeceremos pueda dar recibo del presente correo

Coordinación de Adquisiciones
UCP - SENASA -PAYSRI-BID-AECID
Dirección: Eligio Ayala Nº 857
Tel.: 595-021-491607
Asunción, Paraguay

NOTA SUOC Nº 1242 SP 08-2015 HYTSA.pdf
425K

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 1242

Señores
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
Dirección: Suipacha 570 3° B Cuidad Autonoma de Buenos Aires , Argentina
Teléfono: (5411) 4394 -3898
Email: mabels@hytsa.com.ar
P R E S E N T E

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el analisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinandose el cumplimento de las pautas alli mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuacion:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEÑA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 19 de agosto de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones — S3, por la cual solicita la adjudicación de la **SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587.** ejecutado en el marco del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4086 de la Presidencia de República, por el cual se aprueba el Contrato Préstamo Nº 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de Marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de Diciembre de 2010, por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley Nº 4454 del 04 de octubre de 2011 y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay;

Que la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2º, inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financia con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las contrataciones públicas (SICP) a través del Portal;

Que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 328/2015, de fecha 04 de junio de 2015, el cual integran la **Ing. Sara López, Lic. Claudia Vera** y el **Lic. Amado Rivas,** en representación de la UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR; el **Lic. Gerardo Meira** y el **Ing. Arnaldo González** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – SUOC S3; y el **Abog. Luis Carlos Benítez, Abog. Cristian Benítez,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el **Sr. Raúl Rojas**, en representación de la Dirección de Asuntos Sociales Organización

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Comunitaria en del SENASA, elevaron su Acta de Adjudicación de Propuesta de Precios, recomendando la adjudicación a la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A**, en fecha 28 de junio de 2016; posteriormente fue realizada el Acta de Negociación de Rectificación en fecha de 25 de julio de 2016, donde queda ajustado el monto a adjudicar.

Que el presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Evaluación Técnica, según Nota CPR/C/2016/884 de fecha 23/05/2016, y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la adjudicación del llamado, según nota CPR/C/2016/1371 de fecha 27 de julio de 2016, conforme se establece en el Convenio GRT/WS-12513-PR.;

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental — SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR la SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - ID Nº 295.587.**, en el Marco del Convenio Nº 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL
1	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

Guaraníes Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Resolución D.G.O.C. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES", GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2016 asignado al programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades Rurales e Indígenas - PAYSRI BID 2222/OC-PR del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Articulo 3º **ESTABLECER** que la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC- será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

Gmail

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com>

Comunicación de resultado de evaluación - SP 08-2015

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com> 23 de agosto de 2016, 8:35
Para: cialpa@click.com.py
Cc: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>

Señores

CIALPA S.A

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, en relación a la Solicitud de Propuesta (PP) N° 08/2015, ID N° 295.587 - "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en 21 Comunidades Rurales". Grupos 1, 2 y 3 de Obras" a fin de remitir la nota de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3, en el cual se comunica el resultado de la evaluación de las ofertas.

Atentamente

Agradeceremos pueda dar recibo del presente correo

Coordinación de Adquisiciones
UCP - SENASA -PAYSRI-BID-AECID
Dirección: Eligio Ayala Nº 857
Tel.: 595-021-491607
Asunción, Paraguay

NOTA SUOC Nº 1243 SP 08-2015 CIALPA.pdf
427K

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 N° 1243

Señores
CIALPA S.A
Dirección: Mexico 707 c/ Luis Alberto de Herrera
Teléfono: (021) 447- 537
Email: cialpasapy@clikck.com
P R E S E N T E

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el analisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinandose el cumplimento de las pautas alli mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuacion:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

TESÁI HA TEKO POÃVE
MOTENONDIVA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830 /2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 19 de agosto de 2016

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3, por la cual solicita la adjudicación de la **SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587.** ejecutado en el marco del Programa PAYSRI BID 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 4086 de la Presidencia de República, por el cual se aprueba el Contrato Préstamo Nº 2222/OC-PR "Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas" por doce millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 12.000.000.-) con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscrito el 20 de Marzo de 2010 y el Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe suscrito el 02 de Diciembre de 2010, por cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 40.000.000.-), a cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) y aprobado por Ley Nº 4454 del 04 de octubre de 2011 y se autoriza al Ministerio de Hacienda su formalización, en representación de la República del Paraguay;

Que la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" en su artículo 2º, inciso c), establece que "Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento las siguientes contrataciones: Las que se efectúen en ejecución de los establecidos en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte, y las que se financia con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro. En las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial

Que, el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las contrataciones públicas (SICP) a través del Portal;

Que los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. Nº 328/2015, de fecha 04 de junio de 2015, el cual integran la **Ing. Sara López, Lic. Claudia Vera** y el **Lic. Amado Rivas,** en representación de la UCP PAYSRI BID 2222/OC-PR; el **Lic. Gerardo Meira** y el **Ing. Arnaldo González** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 – SUOC S3; y el **Abog. Luis Carlos Benítez, Abog. Cristian Benítez,** en representación de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el **Sr. Raúl Rojas**, en representación de la Dirección de Asuntos Sociales Organización

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 830/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Comunitaria en del SENASA, elevaron su Acta de Adjudicación de Propuesta de Precios, recomendando la adjudicación a la firma **RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A.** en fecha 28 de junio de 2016; posteriormente fue realizada el Acta de Negociación de Rectificación en fecha de 25 de julio de 2016, donde queda ajustado el monto a adjudicar.

Que el presente llamado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de la Evaluación Técnica, según Nota CPR/C/2016/884 de fecha 23/05/2016, y la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a la adjudicación del llamado, según nota CPR/C/2016/1371 de fecha 27 de julio de 2016, conforme se establece en el Convenio GRT/WS-12513-PR.;

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el rubro 260 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental — SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que la Resolución S.G. Nº 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo Nº 12, establece que "*...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial*";

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR la SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - ID Nº 295.587.**, en el Marco del Convenio Nº 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas, convocada por el SENASA, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL
1	RED DE INGENIERÍA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

Guaraníes Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Sesenta y Cinco Mil con el impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

TESÁI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Estado Grande capaz de hacer posible
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.O.C. Nº 830/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SOLICITUD DE PROPUESTA SP (PP) Nº 08/2015 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1,2 Y 3 DE OBRAS" PLURIANUAL - ID Nº 295.587 EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR., CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Artículo 2º. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el ejercicio Fiscal 2016 asignado al programa de Agua Potable y Saneamiento para comunidades Rurales e Indígenas - PAYSRI BID 2222/OC-PR del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Articulo 3º **ESTABLECER** que la Unidad Coordinadora del Programa PAYSRI BID 2222/OC- será la responsable de la Administración del Contrato correspondiente

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.

TESAI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 1253

Señores
CONSORCIO CODISA.
Dirección: Waldino Lovera esq.RC3 Cnl Mongelos
Teléfono: (021) 602 - 926
Email: concia@highway.com.py
P R E S E N T E

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con relación al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación ha realizado el analisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinandose el cumplimento de las pautas alli mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Minsiterio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuacion:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración mas distinguida.

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

Recibido por: Diana Fernandez

DIA	MES	AÑO	HORA
22	08	2016	16:20

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

*"**MISION:** Expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, promoviendo la mejora continua de la tecnología aplicada y la gestión estratégica, técnica, operativa y administrativa de la institución, y el fortalecimiento de las Juntas de Saneamiento"*

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 22 de agosto de 2016

NOTA SUOC S3 Nº 1241

Señores
RED DE INGENIERA DE SERVICIOS S.A. (REDINSA)
Dirección: Av Sacramento N° 2170 c/ Itapua
Teléfono: (021) 297 - 472
Email: red.ingenieria@hotmail.com
PRESENTE

REF. ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR - PEDIDO DE PROPUESTA PP N° 08/2015 "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" - Convocado por el MSPyBS – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

De nuestra consideracion:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Solicitud de Propuesta N° 08/2015, ID N° 295.587 - PROGRAMA PAYSRI BID 2222/OC-PR Y CONVENIO GRT/WS-12513-PR, "CONSULTORÍA PARA EL APOYO COMUNITARIO EN LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 21 COMUNIDADES RURALES". GRUPOS 1, 2 Y 3 DE OBRAS" a fin de comunicarles que por Resolucion D.G.O.C. N° 830 de fecha 19 de agosto de 2016, el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa Red de Ingenieria de Servicios S.A., cuyo monto total es el siguiente:

N°	FIRMA	PAIS	MONTO TOTAL Gs.
1	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A	PARAGUAY	1.248.665.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.248.665.000 (Guaranies Mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos sesenta y cinco mil.), con el Impuesto al Valor Agragado IVA incluido.

Del mismo modo, por medio del presente les invitamos a formalizar el respectivo contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribania.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,

b) Certificado de no hallarse en interdiccion judical expedida por la Dirección General de Registros Publicos,

Ing. Arnaldo Gonzalez Colman, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACIÓN: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Asimismo, le recordamos que deberán presentar Seguro de Caución, Garantía de una Actividad o Profesión con una cobertura mínima del 10% del monto del contrato, que deberá ser presentado por el Consultor dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la suscripción del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. La vigencia de esta póliza será como mínimo de 500 (quinientos) días calendario.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO".

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 830/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN
Director de la SUOC S3

Recibí: ....
Aclaración: NORA MEDINA
Fecha: 22/08/2016

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.